



RESOLUCIÓN N° 149/20

ACTA N° 41/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 03 de Noviembre de 2020.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5299 y 5382 son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto a los renglones N° 5152, 5163, 5173, 5174, 5176, 5179, 5192, 5193, 5198, 5296, 5343 y 5349 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones N° 5152, 5163, 5173, 5174, 5176, 5179, 5192, 5193, 5198, 5296, 5343 y 5349, a los renglones N° 5299 y 5382, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2020-81-1440-00052.

2) -Cumplido, vuelva.

Nelson Kistner
FIRMA ALCALDE
NELSON KISTNER

Rosario
FIRMA DE CONCEJAL
ROSARIO

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cesario
FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cesario

Copia de original que fue a la Pista (Hes86)